



## **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER GRUPOS COORDINADOS ESTABLES EN INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA MODALIDAD B 2015**

La Asociación Española Contra el Cáncer convoca la presente convocatoria con el objetivo de financiar líneas de investigación desarrollada por un único grupo estable y competitivo de investigación multidisciplinar (el carácter multidisciplinar del grupo vendrá determinado por la participación necesaria en el mismo grupo tanto de personal clínico como de investigadores básicos) que promueva una investigación oncológica traslacional con un componente básico-clínico mediante la formalización de un convenio con los hospitales o centros donde se vaya a llevar a cabo la investigación con el objetivo de acelerar la transferencia de los resultados a la práctica clínica y aumentar la masa crítica investigadora en oncología en España.

Aquellos proyectos con un presupuesto total inferior a 1.000.000€ no serán enviados a evaluación.

### **Requisitos de los solicitantes:**

- El grupo coordinado estable de investigación deberá desarrollar sus investigaciones en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación u otros centros de investigación de España que no tengan ánimo de lucro.
- Pueden incluirse colaboraciones con grupos internacionales, pero éstos no podrán recibir financiación directa por parte de esta convocatoria.
- Los jefes de grupo deberán presentar un programa coordinado a medio-largo plazo, y se valorará preferentemente a aquellos grupos que demuestren una trayectoria científica común. Además, deberán estar trabajando en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación u otros centros de investigación que acrediten actividad investigadora y contar con las estructuras necesarias para garantizar la consecución de los objetivos.

**Cuantía:** máximo 240.000€ brutos/año.

**Duración:** cinco años

**Tramitación de la convocatoria:** La presentación de las solicitudes se realizará con los impresos que se facilitan en la convocatoria y de forma telemática a través de la aplicación de la [AECC](#).

El investigador o gestor de proyectos deberá registrarse en la [web](#), seleccionando la opción según el tipo de usuario.

- Memoria del programa de investigación:
  - Memoria científica.
  - Memoria económica.
- Conformidad de la/s institución/es donde se vaya a realizar el programa de investigación.
- Currículum vitae: del coordinador científico junto con una copia del DNI o pasaporte y de los jefes de los grupos participantes.

**Fecha Límite de solicitud:** 29 de enero de 2015.

Plazo interno de IdiPAZ: 22 de enero de 2015.

**Más información:** [Web de la Ayuda](#)